

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO  
A L C A L D I A

DECRETO EXENTO N°

361

CASTRO, 14 de Agosto del 2017.-

VISTOS, El Oficio N° 1610/2016 del 15.11.2016 del Tribunal Electoral Decima Región Los Lagos ; el DFL N° 262/1977 del Ministerio Hacienda donde se prueba el reglamento de viáticos; la solicitud de fecha 11.08.2017 de DIDECO; lo dispuesto en los articulo 72º y/o 75º de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, y, las facultades que me confiere la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades :

DECRETO

DESIGNASE en comisión de servicio a los siguientes funcionarios municipales, para viajar a la ciudad de Puerto Montt, por el día 16 de Agosto del 2017, con motivo de participar en reunión de coordinación al Servicio Nacional de la Discapacidad, con la Directora Regional de SENADIS.

- Karime Latif Eugenin, Profesional Grado 10º EMR,  
Patricia Contreras Carcamo, Honorario,

CANCELESE, un viatico del 40% por el dia 16 de Agosto del 2017, a los funcionarios anteriormente señalados.

El gasto que devengue la cancelación de esta asignación, se imputará al Subtitulo 21, Item, 01 y 04 del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE. -



" Por Orden del Alcalde "

DANTE MONTIEL VERA  
SECRETARIO

PLP/DMV/MLM/ pcg.-

Distribución:

- Dirección de Administ y Finanzas (2) - Interesados – Archivo "13"



PABLO LEMUS PEÑA  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL